

Los treinta y dos; años 88º de la Independencia y 69º de la Restauración.

RAFAEL L. TRUJILLO,
Presidente de la República.

Refrendado:

Jacinto B. Peynado,
Secretario de Estado de la
Presidencia.

Refrendado:

Max Henríquez Ureña,
Secretario de Estado de Relaciones
Exteriores.

Refrendado:

S. Michelena hijo,
Secretario de Estado de Hacienda.

Registro Núm. 192 Libro G.

GENERAL RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 509.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 49 de la Constitución Política del Estado,

DECRETO:

1º— Quedan canceladas las Letras Patentes que acreditan al Señor Haral Rayman como Cónsul Honorario de la República en Helsingfors (Finlandia).

2º— El Señor John Nurminen queda nombrado Cónsul Honorario de la República en Helsingfors (Finlandia).

Comuníquese y publíquese.

Dado y firmado en San José de las Matas, residencia accidental del Poder Ejecutivo, hoy día cinco del mes de Agosto del año mil novecientos treinta y dos; años 88º de la Independencia y 69º de la Restauración.

RAFAEL L. TRUJILLO,
Presidente de la República.

Refrendado:

Jacinto B. Peynado,
Secretario de Estado de la
Presidencia.

Refrendado:

Max Henríquez Ureña,
Secretario de Estado de Relaciones
Exteriores.

Registro Núm. 191 Libro G.